PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° Mahon, miércoles, 7 de Julio de 1886. N.° 1.507.

SECCION POLÍTICA

LUZ Y SOMBRA

En otro lugar de este número verán nuestros lectores el magnífico discurso del señor Salmeron, que hemos creido conveniente trascribir íntegro. Lo mismo haremos con el discurso del Sr. Castelar. Si nuestros lectores se fijan en esos solemnes debates, y miden la altura de los pensamientos expuestos por Montoro, Labra, Azcárate, Salmeron y Castelar, observarán á primera vista cuán bajo queda el nivel del electicismo liberal y de las doctrinas conservadoras y reaccionarias Los que ayer parecian gigantes, resultan hoy pigméos ante esos atletas del pensamiento y de la palabra; aquel Cánovas soberbio y arrogante, cuyos parciales apellidaban mónstruo de la edad presente, resulta intemperante y bilioso interruptor á quien aplasta con dos frases uno de los oradores republicanos; las nubes de hermosa retórica con que el Sr. Moret trata de envolver las gravísimas afirmaciones del señor Salmeron, se disipan al herirlas el rayo del sol que despide aquel varonil pensamiento; Sagasta, el orador hábil por excelencia, tiene que someterse á la dialéctica implacable del señor Azcárate; y aquella mayoría inconsciente ha de cubrir y ahogar con aplausos la palabra de otro orador republicano, el señor Castelar, porque tambien con aplausos se reciben sútiles heridas y con «bravos» se escusan incapacidades para la réplica.

Ello es que los oradores republicanos lo llenan todo en el Parlamento, no solo por el arte, sino por la autoridad que les dá lo sincero de su pensamiento y lo recto de su proceder.

Pero..... ¡ah, siempre hemos de tener la desgracia de encontrar un pero!..... esas grandes autoridades y esas brillantísimas palabras no tienen aquella unidad de procederes que es condicion de la victoria, cuando de influir se trata sobre la opinion pública. No hay para que disimular que en los temperamentos que dominan en los discursos de los Sres. Salmeron y Castelar, media considerable distancia. Antes por el contrario, no parece sino que hayan procurado ambos oradores alejarse y distinguirse.

No queremos medir esta distancia, ni buscar las justificaciones ó los cargos; nos limitamos por hoy á lamentarla. Las diferencias en lo fundamental no solo merecen respeto, sino aplauso; pero las diferencias en el grado, en el acento, en la medida, que toman el carácter de incompatibilidades ó poco menos, son de llorar y sentir siempre para todo espíritu sinceramente patriota y republicano.

Y nosotros no vemos entre ambos oradores más que considerables diferencias de acento, de grado y de medida en órden à la conducta que el republicanismo español debe observar frente á este gobierno y en las circunstancias del momento. La espectacion republicana ante el gobierno liberal, llega hasta tomar caracteres de ministerialismo en los labios siempre elocuentes del señor Castelar: en los del señor Salmeron llega á tocar los lindes de la contradiccion. ¿Tan dificil era encontrar el temperamento medio, severo y eficaz, por todos secundado, que tan admirable influencia hubiera ejercido en la opinion y en el partido gobernante?.....

Hé ahí la única sombra que empaña nuestra legítima satisfaccion por el éxito colosal de los republicanos en el Parlamento. Sombra que, á pesar de los pesares, aun esperamos ver desvanecida con el tiempo.

(*Mercantil Valenciano.*)

DISCURSO DEL SR. SALMERON

El Sr. SALMERON: Señores diputados: Al levantarme á terciar en este debate, siéntome realmente oprimido por el doloroso recuerdo de aquel incalificable atentado con que, para acabar con el gobierno de la república, que la nacion en el uso de su legitima soberanía se habia dado, fué profanado este sagrado recinto.

Mas no temais, señores diputados, que sacuda esa opresion tomando aquellos acentos de pasion exaltada, con que uno de los elocuentes miembros de esa comision desplegaba acusaciones, censuras, sañuda crítica contra todos los que habian intervenido en la instauracion de las instituciones republicanas, sin respetar, sin perdonar siquiera al mismo ilustre presidente de esta Cámara. Que no soy yo, señores diputados, ni lo es, por la ley de sus propias obligadas inspiraciones á pasiones violentas; que nosotros pedimos solo, exclusivamente, inspiraciones á los principios de la política, y más queremos que sean las instituciones que acariciamos una obra aclamada por impulso general de la opinion, que traida por este fragoso combate de los partidos políticos, en que apenas si se respira más que sangre y exterminio.

Si de mí dependiera, señores diputados, no os pediria como sancion de ese violento atentado, á que antes me referia, otra cosa sino que se inscribiera en ese muro el recuerdo de la hazaña, poniendo al pié el nombre de su autor, con lo cual dos cosas á la par se cumplirían, que son: la primera, ofrecer á los representantes de la nacion una saludable advertencia, y la segunda, dar al autor de aquella hazaña la inmortalidad que no parece quizá que la fama de ilustre y gloriosa èspada le puede otorgar hoy. Y dicho esto, señores diputados, para discutir como cumple á la mision que nuestros electores nos han encomendado, las afirmaciones políticas que se contienen en el discurso de la corona y en la contestacion al mismo, expresion del programa del que se llama partido liberal dinástico, me habreis indudablemente de otorgar toda aquella libertad que es necesaria, dado el carácter de tregua que hoy todos los monárquicos otorgan á la situacion presente; situacion que algunos conservadores, quizá por lo que late en el fondo de nuestra sociedad y en la vida del Estado, llegan á llamar estado de interinidad, siquiera esa interinidad sea constitucional.

No podeis negar en modo alguno ese derecho, porque por encima de los intereses de las instituciones, intereses que son por la ley inexorable del tiempo, siempre transitorios y con frecuencia efímeros, están los más altos, están los más permanentes, están los sagrados intereses de la patria, la cual tiene derecho, en la hora presente, á exigir de todos, todos, que pongan su corazon en sus labios, que den testimonio de lo que allá en su conciencia aliente, para que puedan enderezarse los derroteros de la opinion hácia aquellas soluciones que sean más favorables á los intereses nacionales.

Dejo, señores diputados, á la inocencia infantil, á la flaqueza natural del sexo, á la imposibilidad para quien ha nacido en extranjero suelo, de encarnar en su espíritu el génio nacional, sin contar el inescrutable cumplimiento de las inexorables leyes de la fatalidad y de la herencia; dejo á todas esas juntas la representacion del principio dinástico. Pero yo debo necesariamente recordar cual es la representacion de las instituciones, que por ley del régimen representativo no pueden menos de ser discutidas, dejando enteramente aparte con aquel respeto que á las personas vosotros habeis querido otorgar, y que yo no voy á discutir en este momento, aquella representacion que la monarquía tiene en la vida nacional, con los antecedentes que determinan su existencia y que consagran su carácter.

Pues bien, señores; ¿quién que haya consultado, con ánimo sereno y desapasionado, la mision de la monarquía en la historia de España no reconoce que la monarquía ha faltado en absoluto á aquellas dos misiones que más dichosamente ha cumplido en todos los pueblos de la alta Europa? ¿Ha servido la monarquía, por la ley peculiar de su Constitucion, por la manera con que vino á recojer y resumir en los pueblos cristianos europeos, el movimiento entero de la vida nacional, los dos fines primordiales en los cuales se condensa todo el resultado de la vida de la Edad Media, y se ponen los jalones para esa espléndida vida de los tiempos modernos? En otras partes, la monarquía ha cumplido là obra de la unidad nacional; pero convertid vuestros ojos á esta hermosa parte del continente europeo, en que plugo al destino colocar vuestra raza, y aquí vereis que todavía, por triste, fatal inexorable consecuencia de la representacion de la monarquía española, todavía clama el territorio por la consolidacion de la unidad nacional, y que no ha servido la monarquía sino para escindir lo que la tierra quiso fuera uno y para hacer imposible la comunidad, la solidaridad, la unidad de razas de un mismo tronco y de una misma estirpe y que á un mismo destino estaban consagradas.

Y era la otra mision, tan importante como ésta, señores diputados, tan importante para el desenvolvimiento de las fuerzas sociales dentro de los moldes de la vida de la nacion, la de la consagracion de la unidad de la soberanía del Estado en el poder civil. Doquiera que por virtud de esta concentracion de la soberanía del poder civil, se han cumplido estas grandiosas soberanas obras de haber emancipado la conciencia de los hombres, de haber afirmado y confiado el derecho de la patria y de haber contado como base indestructible principios humanos, en vez de imposiciones dogmáticas, que estigmatizan y condenan al oprobio las diferencias de fé, y un implacable odio engendrado en la supersticion, divideu á los que están destinados á la ciudad de Dios y á la ciudad de Satan.

Si bien lo mirais, esta obra de haber afirmado la unidad de la soberanía del Estado con el poder civil, tampoco supo cumplirla la monarquía en España; antes bien hizo todo lo contrario, poniendo en toda nuestra historia el sello del despotismo teocrático, con lo que al mismo tiempo que en otras partes la conciencia de los hombres se elevaba libremente hasta la nocion de Dios y se reafirmaba el poder soberano sobre la tierra, sin defenderlo en nombre de instituciones estranjeras, aquí todo lo hacíamos, ¿qué digo lo hacíamos? aun casi lo hacemos á la hora presente, en nombre de esas instituciones, como si el Estado no tuviese la plenitud de su soberanía y hubiera de ir á demandar á Roma la expresion y consagracion de las instituciones que la nacion se dé. Ni la unidad nacional, ni la soberanía del Estado, que son precisamente los dos fines que ha cumplido en la historia. ha sabido dar en España la monarquía. Y no solo no los ha cumplido, sino que en esta doble representacion histórica que han tenido las dos dinastías extranjeras (que no parece sino que por un hado ineluctable han venido á juntarse en la hora presente de la única manera que eso era posible), lo mismo la dinastía austriaca que la dinastía de Borbon, han dejado selladas la tierra, las marcas de la division del territorio, la humillacion de la dignidad nacional. Juntamente con esa oprobiosa obra, las dos dinastías se acabaron, negándose á sí mismas. La primera acabó entregando como herencia la tierra de España á Francia, su eterna enemiga; y la segunda en el tiempo en que real-

mente iba á trasformarse la tierra de España, tuvo un príncipe, que felicitaba al conquistador extránjero en términos que no debemos recordar, porque seria revelar demasiado claramente la torpeza del partido liberal; y en el segundo período se negó á sí misma negando la ley de raza, dando bajo la institucion monárquica perfecto derecho á los representantes del tradicionalismo en España, para afirmar que la monarquía habia mentido su origen y habia mentido la ley de su historia.

De tal manera estas cosas penetran en las entrañas de las instituciones y de tal manera entrañan en la vida nacional, que cuando llegó el tiempo, tras evoluciones que es en vano recordar, y cuando aquel príncipe que vosotros los conservadores llamais imbécil y la historia de España ha calificado de traidor, el bisabuelo de ese rey, de ese gran rey, segun la expresion del Sr. Canalejas; cuando aquel príncipe, digo, hubo muerto, se levantó un trono por el esfuerzo nacional, representado en la clase media, y vino á ser posible que ciñera la corona la hija y heredera de aquel príncipe que habia desmentido su raza despues de haber entregado traidoramente á su patria. Cuando vino á afirmarse el hecho y á esculpirse en la vida nacional el principio de la soberanía por encima de las tradiciones monárquicas humilladas, mirad todavía lo que ese reinado hizo; el partido progresista, que no solo habia afirmado el trono en los campos de batalla, sino que habia hecho lo posible para la transformacion de la sociedad por lo que hubiera posibilidad de instaurar una monarquía constitucional, se vió perpétuamente proscrito por aquel reinado, que llevaba en sus entrañas la incompatibilidad radical con todo sentido liberal y con toda idea de progreso. En ese reinado, señores diputados, se cumplieron dos grandes hechos: el uno el de la lucha entre la sociedad moderna, apenas esbozada por los grandes legisladores de Cádiz; el otro la resistencia tenaz de esos grandes poderes tradicionales que habian jurado ódio implacable, ódio á muerte a todo lo que pudiera representar poder popular, soberanía de la nacion.

Algo de este género de espíritu y sentido veia yo ciertamente como encarnado en el fondo de la conciencia de ese orador de la comision del Mensaje, á que antes me referia, cuando aquel odio tan implacable arremetia contra la representacion de toda idea democrática, aun contra aquellos que en aras de esas ideas han hecho ese supremo, no sé si generoso, pero seguramente infecundo y estéril esfuerzo, por ver si habia manera de compadecer la institucion monárquica con los principios democráticos. Porque es lo cierto, señores diputados, que la sociedad española entera se departe entre esos dos elementos que vinieron luchando durante el reinado de Isabel, y que á la hora pesente el debate es el propio y la lucha la misma: de un lado aquellos absolutistas que viendo que era imposible la plena restauracion del antiguo régimen, solapadamente se insinuaron en los senos del partido moderado, y con la afirmacion de la idea religiosa vinieron á determinar una evolucion en ese partido, es decir, el neo-catolicismo; y esta evolucion la habeis tenido en el proceso presente en las honradas masas que acudillaban el cura de Flix, el cura Santa Cruz y el obispo de Urgel; en esas masas que ha venido á representar el Sr. Pidal, introduciéndolas en el seno del partido conservador, y de la misma manera que aquella resistencia vino á tener su última fórmula en el neo-catolicismo, ésta la tiene por la ley de los hechos, superior á la voluntad de los hombres, en el partido conservador, refrendado y enmendado por el ultramontanismo del Sr. Pidal.

En otro término de esta lucha, en que ha venido empeñada nuestra pátria desde los albores del siglo, estaba representado por el partido progresista, de gloriosa tradicion, de nobles y heróicos esfuerzos, aunque tenía la sombra de una candorosa inocencia que sabia oponerle el partido moderado, apellidándose el de la suprema inteligencia y sentía por ello una repugnancia, de que todavía era eco no hace mucho el señor presidente del Consejo de ministros, á los filósofos y á las filosofías. Ese partido progresista afirmó dos principios: uno el relativo á la unidad de la soberanía en el poder civil del Estado, que nó supo hacer en España, á su debido tiempo, la monarquía, la tendencia á secularizar la vida que estaba contenida bajo el reinado de doña Isabel II y que estalló con la fuerza que en su conciencia se abrigaba, cuando los moldes de la monarquía tradicional se rompieron; y el otro principio, que vino á establecer de una manera precisa y concreta, fué el de la soberanía nacional, que más tarde, por virtud de esa siniestra influencia del dotcrinarismo, se ha venido á torcer y empequeñecer procurando confusiones y contubernios por no distinguir, como la razon manda, como el sentido práctico que casi cae en la rutina, aconseja y obliga, lo que es el poder constituido en la vida del Estado, de lo que es el principio mismo en que ese poder se engendra y determina, y que no puede ser otro que el poder mismo de la nacion. Esa lucha continuó y vino á tener un momento de solucion en este accidentado drama de la vida política de España, cuando parte de aquellos que habian recibido batalias con los progresistas hubieron de convencerse de que, en efecto, no solo no era posible afirmar la soberanía de la nacion y desenvolver libremente las fuerzas sociales, sino que era absolutamente necesario, ante la ceguedad que estos poderes tradicionales padecian, acabar con aquella institucion monárquica y buscar nuevos rumbos y derroteros para la vida nacional. Así, por virtud de una conjuncion de fuerzas de la Union liberal y del partido progresista, recibiendo la inspiracion el verbo de los elementos democráticos, que habian afirmado ya que antes y sobre la soberanía de la nacion estaban los derechos inherentes á la personalidad humana, fundamento de toda organizacion social y límite de toda organizacion política, vino á producirse la revolucion de Setiembre.

Y cuando para hacer ésta lo más breve posible, cuando los partidos liberales se dividieron creyendo los unos que debian aun ensayarse, como en un último esfuerzo, la consolidacion de los principios democráticos y de la soberanía de la nacion, con una forma que tuviera apariencias de la tradicional monarquía, y creyendo los otros que eran cosas de todo punto irreconciliables, porque no es la monarquía de las instituciones que artificialmente se fraguan, ni de las que se crean en una hora, ni por el solo esfuerzo de los hombres, sino de las que representan una fuerza resultante de toda su tradicion; y que cuando esta tradicion se rompe, no hay manera de restaurar aquellas instituciones por ser árboles que ya no retoñan con la sávia y el vigor del primer tronco, entónces se creó una situacion en que la desmembracion de las fuerzas liberales quiza por una parte necesarios puntos de apoyo á la personificacion de la monarquía, y restó de otro lado para los últimos esfuerzos y empujes del movimiento democrático, el lastre conservador, de todo punto indispensable para que los principios y las ideas democráticas arraigasen en la sociedad. Y entónces, sucedió que los liberales y demócratas, que no pudieron entenderse bajo la monarquía, maquinaran entenderse luégo bajo la república, y mermadas sus fuerzas, debilitados los partidos liberales, no pudiendo ofrecer aquellas garantías de todo punto indispensables á los elementos conservador s, no diferenciando tampoco completamente los elementos republicanos, para que pudieran ejercer funciones de conservadores los unos, de reformadores los otros, cayó precipitándose en ruina aquel primer ensayo; pero no acabó la revolucion de Setiembre sin que hubiera advertido á los unos y á los otros, cual era el término y la consecuencia indefectible de los principios que en ella se habian afirmado: ese término fué la república.

Con estos antecedentes, de los cuales resulta, señores diputados, de una parte que la monarquía se habia divorciado radicalmente del espíritu del pueblo, y de otra que en medio de las luchas civiles, en medio de las oposiciones de arriba y del afan que abajo habia pugnado por recabar la libertad, se ha engendrado un cierto carácter y temperamento en nuestro pueblo, que se ha hecho realmente carne y hueso, y que todos y cada uno de nosotros, interesados por el bien de la patria, debemos procurar reformar. Nuestro pueblo oscila durante este siglo entre la servidumbre y la rebeldía, y así suele ofrecerse este tristísimo espectáculo, que los republicanos somos los más obligados á denunciar ante la conciencia del país; que con frecuencia aparece nuestro pueblo rendido, como humillado, sin conciencia de sus fuerzas, sin casi de su propia dignidad, cuando imperan los reaccionarios, y con frecuencia aparece desasosegado, inquieto, hasta rebelde, cuando entran y se constituyen en el poder los partidos liberales. (Abrobacion.)

No lo digo por obtener vuestros aplausos, sino exponiendo lo que en el fondo de mi conciencia preciso. De la propia manera que os he venido exponiendo, con la imparcialidad que me es dado alcanzar la triste, tristísima representacion de la monarquía, de la propia suerte os digo que hallo deficiencias en la vida de nuestro pueblo, que á todos nos impone el interés de la patria el deber de enmendar y corregir. Y así, oscilando entre la servidumbre y la rebeldía, ¿qué extraño tiene que se hayan visto juntos los que han derribado el trono secular con los que han tratado de restaurarlo? ¿Qué estraño es que los que defienden las instituciones tradicionales y quedaron tendidos y casi muertos en su defensa, se hallen juntos con los que provocaban aquellas insurrecciones, como aparecen en ese banco? ¿Qué extraño es que estén juntos opresores y oprimidos en esta accidentada historia de nuestras luchas?

Por eso era tan previsora y tan discreta aquella afirmacion de mi distinguido amigo el señor Lopez Dominguez, cuando no queria que se abrieran abismos entre los que tienen representacion diferente, porque de mí sé decir, que allá en el fondo de mi pensamiento, abrigo la grata esperanza de que la distincion que al cabo se haya de hacer en las fuerzas políticas de España, se haga segun la razon aconseje, y segun los precedentes de la historia dicten.

Con esos antecedentes, os decia, hízose la restauracion en España; pero se hizo, señores diputados, por virtud de un hecho de fuerza, fué el Bautista el que atentó contra la representacion nacional; ellos mismos la declararon y cuasi cuasi si se disputaron la honra de ser rebeldes y haber vuelto sus armas contra aquellos que, para su defensa, y fiados en su lealtal, se les habian confiado; y vino á acabarlo aquel general que habia merecido honores y distinciones de la república, y cuando consumaba este hecho, que calificaba ¿para qué he de calificarlo yo? que calificaba el Sr. Presidente del Consejo de bandera ignominiosa...

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado; en el tiempo que ocurrió el hecho grave á que se refiere S. S., pudieron de parte del gobierno de entónces, hacerse calificaciones que ahora S. S. no puede repetir, y que yo no puedo permitir sin observacion, sin una correccion de esta especie, y en su caso, que no lo lo espero sin llamar á S. S. al órden si insiste en lo que estaba diciendo.

El Sr. SALMERON: Deferente yo siempre á las indicaciones y cuasi admoniciones de la presidencia, siquiera en recuerdo de la comunidad de ideas y principios que tuvimos allá en el fondo de las luchas que juntos hemos librado y en las que acaso allá en sus misteriosos secretos el tiempo nos tiene reservado que juntos libremos todavía.

Estoy dispuesto á acabar este punto, puesto que pronuncié la palabra y yo entiendo que el señor presidente del Consejo no la haya retirado ni rectificado, ni cuasi siquiera sé que el ilustre presidente de esta Cámara haya rectificado ó retirado; en su memoria, seguramente grabadas estarán aquellas elocuentísimas palabras con que dirigiéndose al presidente del Consejo entonces, que lo era el mismo de ese gabinete, decía, dirigiéndose al señor general Martinez Campos: «Señor general Martinez Campos: está S. S. moralmente fusilado por el señor presidente del Consejo de ministros». (Fuertes rumores).

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado: ruego al Congreso que tenga presente, que así como el presidente elegido por vosotros, que tiene la honra de ocupar este sitial ha observado al señor diputado que habla cuanto le debía observar hace algunos momentos, á próposito de lo que comenzaba á decir, así reconoce la perfecta libertad de S. S. en punto á los recuerdos, y hasta en punto á las esperanzas, que tocan á las obras pasadas y futuras del presidente de la Cámara, que solo se lamenta, sintiéndose siempre honrado por estas alusiones de que se hagan con tanta frecuencia á quien por el hecho de presidir, no puede tomar parte en el debate.

El Sr. SALMERON: Procuraré evitar este género de alusiones, porque en nada absolutamente en nada, quiero mortificar al señor presidente de la Cámara; todo lo contrario, quiero atestiguarle el mas cumplido respeto, ofreciéndole el testimonio de mi más alta, como merecida consideracion, salvo que para poner de relieve las consideraciones que tengo que hacer, no me fuera absolutamente necesario, así como evoco hechos, apelar á la encarnacion de estos hechos en las personas más preeminentes de la política española.

(Continuará).

París 30 de Junio.

La cacareada agitacion de la Francia monárquica por la expulsion de los pretendientes, es puro artificio de la prensa orleanista y bonapartista, y de los muchísimos políticos que esperan una posicion social y medros personales de la monarquía. La generalidad de las gentes, en la provincia sobre todo, han visto con la más absoluta indiferencia el acto de la expulsion. Lo que les interesa y apasiona en asuntos políticos y

parlamentarios, es saber si vendrá ó no el recargo sobre la produccion de los azúcares extranjeros ó sobre los trigos de la India y de América. ¿Qué le hemos de hacer si en este pícaro siglo solo privan los intereses materiales y anda el becerro de oro por encima de la monarquía y de la república? Dad á estos ciudadanos paz y buenos precios para las cosechas y las producciones industriales, y echaos á dormir. Si algun resto de fuego sacro queda, es en París; pero París es esencialmente republicano y no puede llorar porque se hallen ausentes de Francia dos Orleans y dos Bonapartes. Además en el fondo de este gran horno republicano, arde un combustible que no llamea por el fuego de las ideas tampoco, sino por el pan nuestro de cada dia: el anarquismo colectivista, y el radicalismo socialista, no rinden culto más que al becerro de oro; dadles ochavos en forma de aumento de los salarios y todo irá bien. Napoleon III los tuvo á raya por este medio más que por los soldados, porque, lo repito, la cuestion para ellos no es de ideas, sino de pan. ¿Cómo se quiere que entre tales elementos y en medio de semejante estado social haya producido efecto alguno la expulsion del señor Felipe y de los Napoleones? Además, los Orleans no han inspirado jamás á este pueblo ni amor, ni ódio. No son, ni han sido nunca de la raza de los héroes y de los caballeros sin tacha, que prontos siempre á romper lanzas por las ideas y por las causas generosas, han sacrificado sus intereses y hasta su vida por el ideal que perseguían. Nada de eso. Los Orleans son y han sido ante todo gente de mostrador, que cuenta, mide y pesa antes de dar un paso político. Su egoismo les quita las simpatías públicas; por su egoismo han sido cuanto hay que ser desde Felipe Igualdad, el regicida, hasta Felipe VII el semi-absolutista. Hoy son inmensamente ricos, colosalmente millonarios, y á la verdad, dentro ó fuera de Francia, no son para inspirar lástima ó compasion á las gentes sensibles individuos que nadan en el oro y en la opulencia.

De las manifestaciones en el ejército á su favor, tambien hay mucho que hablar. Desde luego puedo asegurar á V. que la dimision del general Sausier, gobernador militar de París, no obedece ni de cerca, ni de lejos, á la expulsion de los príncipes. El general Sausier, que es un bizarro y distinguidísimo soldado, es además uno de los mejores republicanos con que cuenta la Francia, y por eso precisamente se halla al frente del ejército de París; pero hace mucho tiempo que está en desacuerdo con el ministro de la Guerra, general Boulanger, que es un espíritu bastante inquieto que ha ocasionado ya más de un disgusto al gobierno, más por intemperancia, que por malicia. El general Boulanger tiene la manía de los discursos, de las exibiciones, de los banquetes y de los paseos á provincias; va recogiendo aplausos y adulaciones por todas partes, pero entretanto queda desamparado el ministerio y huérfana la administracion. El afan de la popularidad le ciega, estorbándole cuantas figuras pueden hacerle sombra. Hay conservadores que temen ver en él (que figura entre los radicales más avanzados) un conato de Cromwell ó de Bonaparte, pero en realidad no es más que un escelente republicano, sobradamente preocupado de la popularidad y del prestigio de su nombre. De ahí han surgido rozamientos con el digno gobernador militar de París, que han determinado a éste á dimitir su cargo. Los republicanos templados y de gobierno dan la voz de alarma al gabinete, recordándole las enseñanzas de la historia con motivo de la destitucion del general Changarnier, comandante en jefe del ejército de París, bajo la presidencia de Luis Napoleon Bonaparte. Los hombres previsores de aquella Asamblea interpelaron al gobierno con motivo de aquella destitucion, y aun merecen leerse los hermosos discursos de Thiers y de Berryer dando la voz de alerta para anunciar un peligro, que luego se realizó desgraciadamente.

Creo, en efecto, como esos buenos republicanos, que no conviene, en manera alguna privar á la república de la considerable garantía que representa al frente del ejército de París al general Sausier.

***

En cumplimiento de la ley de expulsion, han recibido la licencia absoluta todos los príncipes militares. Solo ha quedado en el goce de sus derechos el príncipe Rolando Bonaparte, subteniente de la reserva en el 36° regimiento de línea, porque no había sido declarado por Napoleon miembro de la familia imperial, ni tenia el tratamiento de alteza.—X.

MAHON

La «Gaceta Agrícola» del Ministerio de Fomento correspondiente al dia 16 del pasado mes, publica varios grabados que representan los principales aparatos conocidos hasta hoy para combatir las enfermedades criptogámicas de la vid. Entre ellos figura el «Aparato Vermorel» que llama la atencion por su sencillez, y que está dando los mejores resultados; empléase para combatir el «Mildew» y consiste en un pequeño depósito que el operario lleva à la espalda, del cual parte un tubo de goma que comunica con un pequeño mecanismo que hace salir la mezcla pulverizada, con que se ha llenado el depósito, por un largo tubo que el obrero lleva en la mano izquierda.

Llama tambien la atencion por su sencillez el aparato del Sr. Zabeo de Padua: un recipiente de zinc que un obrero puede llevar comodamente suspendida del cuello por medio de una correa, contiene la mezcla curativa; una bomba embutida en el depósito y que el obrero puede facilmente hacer maniobrar con la mano derecha y un tubo pulverizador que con la izquierda dirige sobre las cepas constituyen todo el aparato cuyo precio es de 12'50 pesetas y cuyos resultados son muy satisfactorios.

No podemos menos de llamar la atencion de los propietarios de viñas del término de Alayor y Mercadal atacadas del «Mildew» acerca estos aparatos que sin duda contribuirían a hacer mas rápida la desaparicion de esta plaga.

—

Esta mañana ha tenido la desgracia de caerse una vendedora en el mercado, dislocandose completamenre la muñeca derecha. Ha sido ausiliada por sus compañeras que han logrado reducir la luxacion.

—

A altas horas de la noche de ayer se oyeron en esta ciudad cuatro ó cinco detonaciones producidas por disparo de arma de fuego, que al parecer procedian de la otra parte del puerto.

—

Mañana de nueve á once tocara en el paseo de la Esplanada la banda de música de Filipinas.

—

Para el dia 9 del actual á las doce de la mañana está convocado el Ayuntamiento y Junta Pericial repartidora para aprobar el reparto de la contribucion territorial y pecuaria correspondiente al año económico actual y tomar los demás acuerdos consiguientes.

En el caso de no reunirse número suficiente de señores vocales para celebrar sesion esta tendrà lugar el dia 13 á la misma hora.

—

Por Real orden de 24 de Junio último ha sido aprobada la cuenta de la inversion de las 2.500 pesetas que del fondo de calamidades públicas se concedieron al Ayuntamiento de esta ciudad para atender á las necesidades de la viruela que invadió à la misma en el año 1882.

—

Segun el último memorial de Caballería, el Regimiento de Mallorca de dicha arma va á organizarse en Villa-franca del Panadés, provincia de Barcelona.

En Palma quedará un escuadron.

—

Esta tarde ban sido embarcadas pata Palma en el vapor correo Nuevo Mahonés 24 cabezas de ganado vacuno.

—

Errata.—En el penúltimo parrafo del primer suelto de gacetilla de nuestro número de ayer se leía «se han visto obligados á *distribuir*», debiendo decir «se han visto obligados á *disminuir*.»

—

Leemos:

Siete personas, segun la cuenta de «El Globo»—y nueve, segun la nuestra—son las que hay en Europa á estas fechas, que han usado, ó usan ó pueden usar el título de rey de España.

Hélas aquí, tales como nos las señala la memoria:

S. M. la reina doña Isabel II;

S. M. el rey D. Francisco de Asis. consorte de la anterior;

S. M. la reina doña María Cristina, viuda de Su Majestad el rey D. Alfonso XII:

S. M. el rey D. Alfonso XIII.

S. M. el rey D. Juan III, que abdicó en su hijo D. Carlos;

S. M. la reina doña Beatriz de Este, esposa del otro:

S. M. El rey D. Carlos VII:

S. M. la reina Doña Margarita, esposa del anterior:

S. M. el rey D. Amadeo I.

Total, nueve.

De ellos, los más inofensivos son D. Amadeo, don Carlos y don Juan.

Al fin y al cabo, no cobran.

—

Una ciudad subterránea. —El proyecto que acaba de aprobar el Municipio de Nueva-York introduce una revolucion maravillosa en los sistemas de tráfico de las ciudades populosas.

Lóndres tiene un ferro-carril subterráneo, obra que aun nos sorprende por la magnitud, pero es un túnel de unas cuantas millas de largo, por donde no pueden circular más que trenes.

El proyecto aprobado para Nueva-York es infinitamente más grandioso. Consiste en construir bajo las grandes arterias de la ciudad—van á principiar por Broadway—otras calles subterráneas iluminadas con luz eléctrica, con tiendas, ferro-carriles, tranvías y coches, aceras, telégrafo y teléfono, cafés, almacenes. En una palabra; una nueva ciudad construida debajo de la otra.

En esta nueva ciudad se implantarán todos los progresos de la electricidad, la soberana de nuestro tiempo. Las máquinas seran movidas por la electricidad, los trenes serán eléctricos. Visitar el Broadway subterráneo parecerá cosa de magia y la realizacion de una de las novelas más sorprendentes de Julio Verne.

Considerada bajo el punto de vista industrial, la espresa, aunque algunos lo crean paradoja, es un suberbio negocio. La suscricion para acometer las obras ha sido cubierta con exceso. El municipio, en vez de subvencionar el proyecto, recibirá el 3 por 100 de sus utilidades, lo cual no quita para que los accionistas esperen sacar 6 ó 7 por 100 de interés ó su capital.

Los formidables monumentos del antiguo Egipto parecen pequeños comparados con el progreso que revela la construccion del Nueva-York subterraneo.

—

Parece confirmarse el rumor de que se aplaza para el 1.° de Octubre la division del ministerio de Fomento, toda vez que no estando aprobados los presupuestos no podía comenzar la reforma en 1.° de Julio, como se había pensado.

—

BOLSA DE MADRID

6 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	60'550
4 por 100 amortizable . . .	76'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	92'100

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco de Barcelona.—El 1.° de Agosto próximo tendrá lugar la Junta Generel ordinaria de accionistas

Diputacion provincial de Barcelona.—El 30 de Junio se verificó el sorteo para la amortizacion de 134 obligaciones del empréstito para carreteras, cuyos números autorizados anuncian los periódicos de Barcelona.

Ayuntamiento de Barcelona.—La secretaría publica la relacion de los números de dos mil obligaciones de la deuda municipal que deben ser amortizadas, en virtud del sorteo verificado el 30 de Junio último.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 7

Para Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés», cap. D. Miguel Tudury, con 19 trisp., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 7.

La sesion del Congreso ofrece escaso interés.

Es posible que antes de cerrarse las Córtes autoricen los nuevos presupuestos ó que rijan los anteriores.

Han cesado las huelgas en todo el reino de Bélgica.

Madrid 7.

Se asegura que los conservadores votarán en contra la proposicion del Sr. Romero Robledo destinada á aumentar la dotacion de S. M. la Reina.

El Sr. Montero ha marchachado á Panticosa.

En Málaga ha ocurrido un nuevo terremoto que ha durado por fortuna solo breves segundos.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

El Comisario de Guerra Interventor *del Parque de Artillería de Mahon y Secretario de la Junta Económica.*

Hago saber: Que debiendo vender esta Dependencia en pública subasta los materiales inaprovechables que le han resultado del desbarate de efectos inútiles del material de Guerra, verificado en virtud de órden del Excmo. Sr. Director General de Artillería fecha 30 de Julio último, se convoca por el presente anuncio á una pública subasta que tendrá lugar á las diez en punto de la mañana del dia ocho de Julio del año actual, ante la Junta Económica de este Parque bajo la presidencia y en el despacho del señor Coronel Director, calle de las Moreras número uno, con sujecion á los pliegos de condiciones y de precios límites que se encuentran de manifiesto en las oficinas de esta Dependencia, donde podrán examinarlos los interesados todos los dias laborables desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, debiendo presentar las proposiciones en papel del sello onceno con arreglo al modelo que se expresa á continuacion.

Mahon 2 de Junio de 1886.—Juan Alomar.

Modelo de proposicion

D. N... N... vecino de... con cédula personal de (tal clase) espedida con el número (tal) por tal Dependencia en... del mes de... del año 188...; enterado del anuncio y pliego de condiciones bajo los cuales han de venderse en pública subasta los materiales procedentes del desbarate de efectos inútiles del material de Guerra verificado en el Parque de Artillería de Mahon, se compromete con arreglo á dichas condiciones á comprar los materiales que á continuacion se expresan.

	Ptas.	Cénts.
Por cada kilógramo de leña (tantas pesetas ó céntimos de peseta)	»	»
Por cada kilógramo de hierro forjado de primera clase (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de hierro forjado de segunda clase (tanto)	»	»
Por cada kilógrame de hierro forjado de tercera clase (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de hierro fundido (tanto)	»	»
Por cada kilógramo de láton (tanto)	»	»

Acompañando el talon de depósito que marca la condicion séptima del pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Los precios deberán estar expresados en letra en el cuerpo de la proposicion y en cifra en la casilla esterior.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde de esta ciudad.*

Hago saber: Que con el objeto de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohido bañarse durante el dia, desde la Colársega hasta la Punta de Calafiguera.

2.° Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casita de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la Cuesta larga hasta la referida Punta de Calafiguera.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con dos á veinte pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 7 julio de 1886.—Sebastian Vinent.

Sirvienta

Se necesita una en Villacárlos calle de Stuard n.° 26.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Angel número 9, con muebles.

Informarán, Isabel II n.° 19.

Caisse des Travailleurs

L. DURLOT et C.ie, rue Richelieu.—PARIS

Sociedad en COMANDITA, constituida segun escritura del 24 Noviembre 1883, registrada el 18 Diciembre y depositada en archivo del tribunal de Comercio de París, el 19 Diciembre del mismo año, con capital de 1.200.000 francos (pudiendo ser aumentado); elevado desde el 1.° de Marzo 1886 á 3.000.000 de francos.

SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÈDITO

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 3.—BARCELONA

VENTA Á PLAZOS

de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde 1.000 *hasta* 200.000 *francos en metáico*

Esta Sociedad favorece el ahorro, que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris», etc., los que, además de tener sus **intereses fijos**, obtienen **primas** de amortizacion desde **1.000** hasta **200.000** francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscritor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de **5, 10 ó 20 pesetas.**

Los beneficios que resultan al suscritor, por este sistema, son los siguientes:

1.° Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de la primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 200.000 francos.

3.° Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscritor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera más libérrima y absoluta, guardándolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La **CAISSE DES TRAVAILLEURS** es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.° **Un consejo de inspeccion español** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el país (art. 11 de la Escritura social).

2.° **Entrega al suscritor** del cupon LEGITIMO del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad así como en los bancos de España y Extranjeros.

3.° **Sucursal española** sometida á todas las leyes del país.

La entrega al suscritor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía seria que puede dársele, pues así como justifica la realidad de la compra realizada por su cuenta, le da el goce del mismo y hace imposible á la Sociedad toda negociacion sobre el mismo título.

Sucursal Central en España: Barcelona, Dormitorio San Francisco, 3

Agencias en Madrid y en todas las provincias

REPRESENTANTE EN MENORCA

Francisco M. Pons

COS GRACIA, 38

Entretiempo y verano

Habiendo recibido los artículos estranjeros y del país propios para trajes de caballero el

Bazar Canet y Pons

ostenta ya en sus escaparates una rica esposicion de

TRAJES HECHOS

cuyos tipos son de verdadera novedad.

Visto el desarrollo que ha tomado en esta ciudad la venta de trajes confeccionados, se han hecho para la presente temporada una clase especial con la que puede satisfacer el más exigente.

¡Visitad éste Establecimiento!

Para los clientes que acostumbran vestirse á la medida hay un escogidísimo surtido de géneros ingleses y franceses, cuyos trajes se cederán, hechos y al gusto del interesado, á un precio relativamente ínfimo.

Podemos entregar un traje hecho á la medida de rico chaviot inglés por sesenta pesetas y podemos proporcionar un traje hecho de chaviot del país por diez y ocho pesetas.

BAZAR CANET Y PONS

50, Arrabal, 50

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, rojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrifico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que la subasta que debia celebrarse con objeto de contratar por el termino de cuatro años los materiales y artículos necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de la misma, por disposicion superior tendrá lugar el dia 20 del corriente en vez del 5 para que estaba fijada.

Mahon a 3 de Julio de 1886.—P. A. El Oficial 1.°, Mariano P. Castell.

Para vender

Lo está la casa n.° 139 de la calle de Gracia.

Informarán en la misma.

Para alquilar

Lo están dos verjeles y la casa calle de la Reina n.° 1.

Informarán, Castillo, 72.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio de 1886.

Ha de constar de dos series, de 25.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.218 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
15	de 2.500	37.500
1.195	de 300	358.500
2	id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.250 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.500
1.218		547.500

Mahon 7 de Julio de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LA ISLEÑA

Empresa mallorquina á Vapor

Viaje de recreo á Argel

El acreditado y veloz vapor español

Palma

Saldrá del puerto de Palma para el indicado el lunes 12 de Julio, á las cuatro de la tarde, regresando el martes 20 del mismo.

A fin de facilitar el poder ir á visitar aquella poblacion y asistir á las tan celebradas y lucidas fiestas que anualmente tienen lugar en Argel en conmemoracion del 14 de Julio aniversario de la **Toma de la Bastilla**, esta empresa ha acordado grandes rebajas de precios en los pasajes de ida y vuelta, pudiendo los señores pasajeros asistir GRATUITAMENTE á la diversidad de espectáculos que se celebrarán como son:

Revistas Militares.
Representacion en el Circo.
Id. en el Club Gimnástico.
Bailes.
Conciertos y demás diversiones analogas.

Precio de pasage ida y vuelta

En 1.ª clase	35'00	Ptas.
En 2.ª clase	25'00	»
En 3.ª clase	15'00	»

Se despacha en Palma calle de Palacio n.° 26.

Muebles en venta

Los hay en la calle de Gracia n.° 25.

Baños de Mar

Están abiertos al público los de **Vista Alegre** situados en la punta de Calafiguera, en cuyo punto son las aguas claras y limpias, pudiendo utilizar los bañistas del recreo del edificio que posee el dueño frente á los mismos, para descanso ó merienda.

El abono para los citados baños puede efectuarse en **Vista Alegre** ó bien en casa su dueño, Castillo, 89.

PAPEL
de
ALQUITRAN
LEGITIMO
Marca La Piña

Se han hecho 82 análisis de este papel y ha resultado ser verdaderamente alquitranado é higiénico, en tanto que los médicos lo recetan ya á los enfermos.

OJO FUMADORES.—Este papel cuesta por gruesa más caro que los otros, pero por docenas vale sólo 2 reales y un librito 5 céntimos; y como no deja al vendedor el beneficio de otras clases, no sería estraño que al ir á comprarlo se os hiciese ver una cosa por otra. Exigidlo, pues en todas partes, y así fumareis papel bueno.

Unico depositario en Mahon: D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25, imprenta.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.